

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 1107, de fecha 8 de mayo de 2024 cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

PRIMERO. Autorizar el matrimonio civil entre D.J.J.RdA.DM. y D^a C.R.S.

SEGUNDO. Fijar la celebración del matrimonio para el día 22 de junio de 2024, a las 13,00 horas, en instalaciones del restaurante “El Mirador de la Mancha”, dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

TERCERO. Delegar en la Sra. Concejala D^a Begoña Martín-Moreno Urda, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 1720

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>